



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**

**5708*****Nombramiento de auxiliar administrativa interina.***

Antoni Servera Servera, alcalde presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el decreto de la Alcaldía núm. 375/2014, de 18 de marzo, lo siguiente:

Visto el decreto de Alcaldía núm.1604/2011, de 13 de diciembre, el cual procedía a constituir la Bolsa de trabajo, correspondiente a la subescala, clase o categoría de auxiliar administrativo (C2) del Ajuntament de Son Servera, publicada el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 192, de 24 de diciembre de 2011, de acuerdo al decreto de Alcaldía núm. 666/2011, de 20 de mayo, por la que se convoca un concurso para formar parte de la bolsa de trabajo reseñada, publicado asimismo en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 83, de 4 de junio de 2011.

Asimismo, visto el informe de fiscalización y existencia de crédito del interventor municipal de día 10 de marzo de 2014.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 41.14, apartado d), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales.

**RESUELVO:**

Primero.- Realizar el nombramiento a favor de MARGALIDA FUSTER HORRACH, con DNI núm. 18225759 F, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, escala de Administración general, subescala administrativa, funcionario interino, grupo C2, de acuerdo a las bases de la convocatoria objeto de la presente, para sustituir la baja por maternidad y situaciones que se deriven, de la persona que ocupa la plaza núm. 16, auxiliar administrativo funcionario de carrera, de la Plantilla de personal del Presupuesto municipal de 2014. Los efectos de dicho nombramiento contarán a partir del día 24 de marzo de 2014.

Segundo.- Notificar la presente a la persona interesada, comunicándole que deberá tomar posesión de la plaza a ante esta Alcaldía y formular el acta de acatamiento de la Constitución (y, en su caso, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico).

Tercero.- Una vez efectuada la toma de posesión de la plaza, publicar el nombramiento en el Butlletí Oficial de les Illes Balears y en el Tablón de Edictos de este Ajuntament, así como dar cuenta al Departamento municipal de Personal y de Intervención, para su conocimiento y efectos.

Son Servera, 22 de marzo de 2014

**El batle president**

Antoni Servera Servera

